



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. JMASCAMARGO-001-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CAMARGO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 55, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA JMASCAMARGO-001-2019, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE GASOLINA Y DÍSEL SEGÚN OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. OFICIO TES-141-20/05/2019, EN LA FECHA 20 DE MAYO DEL 2019.

COSTO PARTICIPACION	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA
\$1,500.00	8 julio de 2019 10:00 horas, en el dpto. De adquisiciones de la junta municipal de agua y saneamiento de Camargo calle Moctezuma e independencia s/n col. centro cp. 37000.	22 de julio de 2019, 10:00 horas, en el dpto. De adquisiciones de la junta municipal de agua y saneamiento de Camargo calle Moctezuma e independencia s/n col. centro C.P 37000.

A. DESCRIPCION GENERAL.

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Servicio de dotación de gasolina y diésel	\$398,873.57	\$997,183.93

Las especificaciones a detalle de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Cubrir el costo de participación.
2. Presentar ficha de depósito original y copia por costo de participación.
3. Original o copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
4. Original o copia y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
5. Acuse de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D.
6. Original y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios de gobierno del estado de chihuahua, correspondiente al año 2019 al momento de la contratación.
7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios del estado de chihuahua.
8. Los demás requisitos se específicos que establecen las bases.

C. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita, hasta un día hábil previo al acto de apertura. En horarios de oficina, en el dpto. De adquisiciones, en calle Moctezuma e Independencia S/N col. Centro C.P 33700 y estarán disponibles en el portal de internet <http://www.jmascamargo.com>. Una vez si el interesado desea participar, deberá pagar el costo no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, a la cuenta 65-50528274-6, clave Interbancaria 014155655052827462, en banco Santander a nombre de Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D. PRESENTACION DE PROPOCIONES Y FALLO.

1. para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de las personas interesadas y en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastara que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firma manifieste, bajo protesta decir verdad, que cuenta con las capacidades suficientes para comprometerse por sí o por su presentada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informara respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El comité se reserva de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

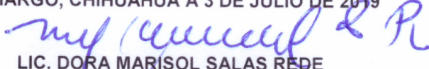
E. PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgara anticipo.

F. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días naturales contando a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas.

CAMARGO, CHIHUAHUA A 3 DE JULIO DE 2019


LIC. DORA MARISOL SALAS REDE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE CAMARGO

